

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 13 de junio de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	VENTAS
Francos	4,016	6,024
Libras	44,13	—
Dólares	10,93	—
Liras	8,12	—
Francos suizos	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Francos belgas	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id Turismo	—	3,90
Coronas suizas	8,05	4,57
Id danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	26,46	—

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la adjudicación de las faenas de descarga de cereales procedentes de importación, por el puerto de Valencia, con arreglo a las bases y condiciones estipuladas y que estarán de manifiesto y a disposición de los señores licitadores en los locales de la Delegación Nacional, General Mola, 36 y 38, a las horas de oficina.

El plazo de presentación de ofertas será el de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los señores adjudicatarios.

Madrid, 4 de junio de 1949.—El Secretario general, Tomás de la Vega.

1.047—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura de Remonta y Veterinaria

ADQUISICIONES

Para la adquisición por concurso de equipos de caballo (Tropa) se reciben ofertas hasta las trece horas del próximo día 27 del actual en esta Dirección General (Jefatura de Remonta y Veterinaria), calle de Guzmán el Bueno, número 122, donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

Madrid, 9 de junio de 1949.

1.054—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

SUBASTA

A las nueve horas del día veintiocho del mes actual, y en la sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para la adquisición de 50.000 sacos envases para harina, para el Servicio de Subsistencias, que no fueron adquiridos en la anterior.

Para esta segunda subasta quedan en vigor los precios límites y pliego de condiciones técnicas y legales, publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 65, de 19 de marzo último, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 90, del día 31 del citado mes. Estos pliegos, también están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

Los que deseen tomar parte en la subasta entregarán, antes de las doce ho-

ras del día veinticuatro próximo, al Teniente Coronel Jefe del Detall, muestras duplicadas de los sacos que ofrecen.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de junio de 1949.
1.056—O.

OBRA SINDICAL «FORMACION PROFESIONAL» DE LA DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSOS-SUBASTAS

La Obra Sindical «Formación Profesional» de la Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso-subasta la obra de construcción del edificio central de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don José Martín Marcide.

El presupuesto de ejecución de esta obra asciende a 2.295.854,63 pesetas, y la fianza provisional para participar en este concurso-subasta es de 45.917,09 pesetas, que habrá de constituirse previamente y en efectivo en la Caja de la Obra Sindical «Formación Profesional».

El pliego de condiciones económicas y jurídicas, así como también el presupuesto y proyecto estarán a disposición de los concursantes en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», plaza de Cristino Martos, número 4, 4.º piso, y en la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Paloma», calle de Francos Rodríguez, 114.

Las proposiciones podrán presentarse hasta el día 25 del actual, a las trece horas, en las oficinas de la citada Obra Sindical.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El Secretario general,
1.059—O.

La Obra Sindical «Formación Profesional» de la Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso-subasta la obra de construcción de la capilla en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don José Martín Marcide.

El presupuesto de ejecución de esta obra asciende a 1.162.465,66 pesetas, y la fianza provisional para participar en este concurso-subasta es de 23.249,31 pesetas, que habrá de constituirse previamente y en efectivo en la Caja de la Obra Sindical «Formación Profesional».

El pliego de condiciones económicas y jurídicas, así como también el presupuesto y proyecto, estarán a disposición de los concursantes en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», plaza de Cristino Martos, número 4, 4.º piso, y en la Institución Sindical de Formación Profesional «Virgen de la Paloma», calle de Francos Rodríguez, 114.

Las proposiciones podrán presentarse hasta el día 25 del actual, a las trece horas, en las oficinas de la citada Obra Sindical.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El Secretario general,
1.051—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACION DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 14 de febrero de 1949 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de dieciséis viviendas protegidas en Rascacria (Madrid), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de setecientos setenta y cuatro mil novecientas setenta y una pesetas con cincuenta y

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

siete céntimos (774.971,57), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Jesús Prado Cardalda, en la referida cantidad.

Madrid, 7 de junio de 1949.—El Secretario general de la Obra (ilegible).

1.048—O.

DEVOLUCION DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes al adjudicatario, de las obras de construcción del grupo «Hogar Nacional Sindicalista», primera fase, de cien viviendas protegidas en León, toda vez que, según comunicación de 20 de febrero de 1948, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y en 31 de mayo del que cursa ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 7 de junio de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
1.049—O.

SINDICATO NACIONAL TEXTIL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

En la Oficialía Mayor del Sindicato Nacional Textil, avenida de José Antonio, número 32, 4.º, se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones para el concurso para la adquisición de 15.000 libras de registro de tejidos de tipos técnicamente únicos, según modelo obrante, asimismo, en la citada dependencia. El referido concurso tendrá lugar el día 5 del inmediato mes de julio, a las doce de la mañana, y las proposiciones para tomar parte en el mismo se admitirán durante quince días, dentro de las horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio. Lo que se hace público para conocimiento de las industrias de Artes Gráficas.

Madrid, 10 de junio de 1949.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada de la Junta Económico-Administrativa Central.
1.052—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GUIPUZCOA

Junta de Contrabando y Defraudación

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de la provincia de Guipúzcoa.

Certifico: Que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1949, para la vista y fallo del expediente de defraudación número 64 de 1949 seguido a Crispulo Oteiza y otros por aprehensión de cinta de terciopelo, se dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación prevista en el artículo octavo y penada en el 57 y concordantes de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsables de dicha falta, en concepto de autores, a Alberto Campo Miguel, José Thalamas Labandibar, Crispulo Oteiza Otaola, Julián Lujambio Leiza y Salvador Picavea Ducaz.

3.º Imponer a cada uno de ellos la multa de 21.167,25 pesetas, que en total hace el triple de los derechos defraudados.

4.º Imponerles la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.

5.º Remitir testimonio de lo actuado al Juzgado Especial de Delitos Monetarios por lo que a la transgresión del Decreto de 20 de febrero de 1942 se refiere.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores.

Lo que se publica para conocimiento del encartado Julián Lujambio Leiza, vecino de Vera del Bidasoa y actualmente en ignorado paradero, significándole que en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación, deberá ingresar en el Tesoro el importe de la multa que le ha sido impuesta, pues caso de no hacerlo se dictará la orden de prisión subsidiaria por término de un año. En el mismo plazo puede interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta para ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

San Sebastián, 4 de junio de 1949.—El Secretario, Lorenzo Castro.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.378—O.

Don Lorenzo Castro Arteaga, Secretario de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de la provincia de Guipúzcoa.

Certifico: Que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 25 de febrero del corriente año, para la vista y fallo del expediente de defraudación número 212 de 1947, seguido a Félix Unceta Lázaro por aprehensión de encajes, se dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación prevista en el apartado tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929 y penada en el 57 y concordantes de dicho Cuerpo legal.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autor de dichas faltas, a Félix Unceta Lázaro.

4.º Imponerle las siguientes multas: por Ley, 2.199 pesetas, y por Decreto, 1.556, triple de los derechos defraudados y duplo de la valoración, respectivamente.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la referida falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica para conocimiento del encartado, Félix Unceta Lázaro, vecino de esta capital y actualmente en ignorado paradero, significándole que en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación, deberá ingresar en el Tesoro el importe de la multa que le ha sido impuesta, pues caso de no hacerlo se dictará la orden de prisión subsidiaria por término de un año, y en el mismo plazo puede interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta para ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

San Sebastián, 6 de junio de 1949.—El Secretario, Lorenzo Castro.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.379—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

MELILLA

EDICTO

Por el presente se notifica a don Luis Píol, que tenía su domicilio en esta ciudad, hoy en ignorado paradero, que, practicada la correspondiente liquidación, en relación con el acta suscrita con su conformidad en 21 de diciembre de 1943, por la tarifa tercera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, deberá ingresar en la Tesorería de esta Subdelegación, y en el plazo de diez días, la cantidad de 5.141,38 pesetas; transcurrido dicho plazo sin que lo haya verificado, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra la presente liquidación puede interponer recurso de reposición ante la Sección de Rentas Públicas de esta Subdelegación, en el plazo de ocho días, o el de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia de Málaga, en el de quince.

Melilla, 3 de junio de 1949.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).
1.377—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Boyero Dominguez.

Domicilio: Jerez de los Caballeros. Lugar de situación de la industria: Jerez de los Caballeros.

Objeto: Ampliar su industria de elaboración de corcho mediante la instalación de una prensa hidráulica y un motor eléctrico de 5 H. P.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 7 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe Interino, A. Martínez.
3.077—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernabé Armendáriz Battu.—Pasajes.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller de construcciones y reparaciones mecánicas un cepillo puente de 2,50 metros curso; una limadora de 620 milímetros; una mandrinadora «Abelló»; un esmeril; cuatro motores eléctricos con

15 C. V., y un grupo electrógeno de 20 KVA.

Producción: Mecanización de piezas de encargo y construcción de ocho máquinas diversas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 5.

San Sebastián, 4 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
3.078—O.

J A E N

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José López Suárez.

Domicilio: Baeza, Cipriano Tornero, 17.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de verano en Baeza, paseo de las Murallas (Plaza de Toros).

Producción: Películas a proyectar por temporada, 60.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 7 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
3.088—O.

Peticionario: Don Manuel López García.

Domicilio: Baños de la Encina, calle General Varela.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de verano en Baños de la Encina, avenida del Generalísimo.

Producción: Películas a proyectar por temporada, de 40 a 60.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 4 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
3.082—O.

SALAMANCA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Victorino Maldonado Carrasco.

Emplazamiento: Fuenteguinaldo.

Objeto: Instalación de industria de fabricación de embutidos y salazones.

Producción: 25.000 kilogramos de embutidos por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 8 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
1.381—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: León y Cos, S. A.—José Antonio, número 1, Dos Hermanas.

Objeto: Ampliar su industria de aderezo de aceitunas y conservas de pimientos morrones, establecida en Dos Hermanas.

Producción: Aumentará en 80.000 kilogramos de aceitunas aderezadas y 10.000 kilogramos de aceitunas deshuesadas y rellenas, en jornada de ocho horas, durante la campaña, no alterándose la producción de conserva de pimientos.

Esta industria empleará solamente elementos de fabricación y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 3 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, D. López Cubero.
3.079—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Firestone Hispania, S. A. Domicilio: San Miguel de Basauri (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria con la instalación de una sección para la fabricación de hilo cortado de goma, para la confección de tejidos elásticos.

Capacidad de producción: 150.000 kilogramos de hilo cortado de goma.

Maquinaria a importar: Una máquina de cortar plancha de goma sin vulcanizar, lubricando al mismo tiempo el corte; una correa de fibra de vidrio para el horno continuo.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 226.665 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 3 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
1.314—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Bou Jover. San Jorge, número 13, Alcoy.

Objeto: Instalar una industria de hilatura de lana y algodón.

Producción: Mensualmente, 5.250 kilogramos de hilos de regenerado de los números 30 al 90.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 25 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo.
1.373—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Emilio Valladares Sahelices, en representación de la Agrupación de Propietarios de Modino (León).

Nombre del peticionario: Agrupación de Propietarios de Modino (León).

Nombre de su representante: Don Emilio Valladares Sahelices.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 86,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cistierna (León).
1.382—O.

Nombre del peticionario: Don Eusebio Arenal Arenal, vecino de Coreses (Zamora).

De su representante: Don José Ruvero Moro, vecino de Valladolid, Héroes del Alcázar, 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zamora.
1.383—O.

Nombre del peticionario: Orestes y don Félix Sanz Noriega, vecinos de Tudela de Duero (Valladolid).

De su representante: Don Emilio Molinello Oneca. Plaza de Onésimo Redondo, 4, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Jaramiel.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tudela de Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
1.384—O.

EBRO

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Nicéforo López Hidalgo, vecino de San Mamés de Abad (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Fuente Abad.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Mamés de Abad (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece

horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 1 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.
1.385—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Navarro Recio.

Nombre de su representante: Don Gregorio García-Rojo Ruiz-Castellanos.—Victor Pradera, 46, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Cebolla (Toledo).

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 4 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
1.375—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

SANTANDER

PERSONAL

Autorizada esta Jefatura, por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 3 de los 00

rrientes, para celebrar el necesario concurso para la provisión de ocho (8) plazas de aspirantes a Capataces, para ir cubriendo las vacantes que se produzcan, esta Jefatura, en uso de la referida autorización, ha resuelto convocar el mencionado concurso.

Se señala, a tal fin, un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la presentación de las instancias de aquellos que quieran acudir a este concurso, a la que acompañarán los documentos a que se refiere el siguiente apartado:

Condiciones para solicitar el ingreso

a) Ser Peón Caminero, con dos años de práctica y buenos servicios. (Este último extremo se justificará mediante certificado del Ingeniero a cuyas órdenes se encuentre el aspirante.)

b) Ser menor de cincuenta (50) años.

c) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial. (Justificado mediante certificado médico.)

d) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado. (Justificado mediante certificado de penales y declaración jurada del interesado.)

e) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

f) Haber cumplido el servicio militar activo.

Conocimientos

Todos los que se exigen a los Peones Camineros y, además, los siguientes:

a) Llevar la listilla de jornales y materiales de una brigada y hacer la correspondiente cuenta con arreglo a los modelos oficiales.

b) Dirigir una cuadrilla de acuerdo con las órdenes que se le comuniquen.

c) Medir y reconocer los materiales corrientes para las obras.

d) Trazar una curva circular sobre el terreno por algún procedimiento expedito.

e) Replantear la construcción de un peralte.

f) Replantear la construcción de un caño y de un paso de cuneta.

g) Ejecutar un recargo de piedra machacada y un riego de material bituminoso, empleando la maquinaria adecuada, y las operaciones necesarias para la conservación y las reparaciones más corrientes en firmes de macadam y bituminosos.

h) Saber las épocas en que los materiales bituminosos pueden ser empleados en obra, según su naturaleza, y casos en que su empleo tiene que ser suspendido.

i) Fabricar y emplear lechadas, morteros y hormigones que respondan a una dosificación dada.

j) Colocar, alinear y nivelar bordillos por medio de jalones, niveletas y nivel de albañil.

k) Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.

l) Preparar y emplear las pinturas más corrientes en la carretera.

m) Nociones rudimentarias de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes, que no necesiten trabajo de taller, de la maquinaria de uso más general en las obras de las carreteras.

n) Manejar la motocicleta, limpiarla y conservarla.

A la presente convocatoria le serán de aplicación los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947 disponiendo que el veinte (20) por ciento (100) de las vacantes se cubran con mutilados, ex combatientes, ex cautivos y personas de las familias de víctimas de la guerra.

El solicitante que alegare poseer alguna de las condiciones citadas en el párrafo

anterior deberá demostrarlo documental-mente con certificados expedidos por los Organismos oficiales correspondientes.

Santander, 8 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pedro de Ansorena.
1.380—O.

AYUNTAMIENTOS

CUENCA

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día veintisiete de mayo anterior y conforme a proyecto aprobado por el mismo, se abre concurso por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para adjudicación de las obras de construcción de sesenta viviendas ultrabarratas en solar contiguo a la plaza de toros y nuevos almacenes municipales en esta capital, cuyo tipo de contratación es el de dos millones quinientas once mil ciento dieciocho pesetas con veintinueve céntimos (2.511.118,21 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es el de quince meses, a partir de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

La fianza provisional para poder tomar parte en el concurso se ha fijado en el dos por ciento del presupuesto total, y la definitiva, en el cuatro por ciento.

El Ayuntamiento podrá elegir libremente la proposición que estime más ventajosa a los intereses municipales o desecharla todas las, a su juicio, carecieren de las condiciones exigidas, entre las que se tendrá en cuenta la capacidad técnica y económica del concursante.

No se abonará al contratista adjudicatario de estas obras cantidad alguna hasta tanto que por la Junta Nacional del Puro se vaya librando lo que corresponda a las certificaciones que se expidan por el Arquitecto Director de la Obra.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, reintegradas con póliza del Estado de 4,75 pesetas, en el Negociado Administrativo de Obras de este Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana hasta la una y media de la tarde del plazo anteriormente indicado, acomodadas al modelo de proposición que al final se inserta, acompañándose a las mismas la cédula personal del licitador o documento de identidad que le sustituya, el poder, si éste concurre en representación de persona o entidad distinta, carta de pago acreditativa de haber hecho el depósito provisional del dos por ciento en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico o valores del Estado a disposición de este Ayuntamiento, justificantes de hallarse al corriente en el pago de toda clase de Seguros sociales, certificaciones o documentos justificativos de haber realizado obras análogas con anteriores fechas, especialización y mayor número de años en esta clase de actividades, con beneplácito de Corporaciones, Entidades, etc.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El proyecto completo estará de manifiesto en dicho Negociado, durante los días y horas hábiles de oficina.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a este concurso las prescripciones del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924.

Cuenca, 6 de junio de 1949.—El Alcalde Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones que se exigen para la adjudicación mediante concurso de las obras de construcción de sesenta viviendas ultrabarratas en solar contiguo a la plaza de toros y nuevos almacenes municipales en la ciudad de Cuenca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las expresadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.046—O.

BAENA

El Alcalde de esta ciudad.

Hace saber: Que declarado desierto el primer concurso para nombramiento de Gestor afeanzado y adjudicación al mismo de los servicios de inspección, administración y cobranza de las exacciones Municipales siguientes: arbitrio sobre «Consumo de bebidas espirituosas y alcoholes en la zona fiscal del término», «Carnes frescas y saladas en la misma zona», «Pescados y mariscos finos» e «Impuestos de cinco céntimos sobre litro de vinos, sidras, cerveza, etc.» para los años de 1949 y 1950, cuyo extracto del anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de abril último, número 96, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 80, del día 4 del mismo mes, por acuerdo del M. I. Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 28 de mayo último; se convoca un segundo concurso con las mismas bases y condiciones del pliego que sirvió para el concurso desierto, con la sola excepción del primer párrafo de la base décima, referente a derechos del Gestor, que queda redactado como sigue: «El Gestor no percibirá sueldo de ninguna clase, y sólo podrá obtener el cincuenta por ciento del exceso de recaudación sobre la cantidad que se afianza.»

Subsiste para este concurso la misma cantidad mínima afianzada de ciento veinticinco mil pesetas.

Dicho concurso se celebrará con arreglo a las formalidades que determina el artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal, pudiéndose presentar proposiciones para optar a dicho concurso durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo estará expuesto el expediente a que se refiere este concurso, en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena, 6 de junio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

1.044—O.

El Alcalde de esta ciudad.

Hace saber: Que declarado desierto el primer concurso para nombramiento de Gestor afeanzado y adjudicación al mismo de los servicios de inspección, administración y cobranza de las exacciones Municipales siguientes: «Derecho o tasa sobre inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados y otros mantenimientos destinados al abastecimiento público» y «Prestación de servicios de reconocimiento sanitario de reses de cerda sacrificadas en domicilios particulares», para los años de 1949-50 cuyo extracto del anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 8 de abril último y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 del mismo mes, ejemplares números 98 y 82, respectivamente, de dichos periódicos oficiales, por

acuerdo del M. I. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 28 de mayo último; se convoca un segundo concurso con las mismas bases y condiciones del pliego que sirvió para el concurso desierto, con la sola excepción del primer párrafo de la base décima, referente a derechos del Gestor, que queda redactado como sigue: «El Gestor no percibirá sueldo de ninguna clase y sólo podrá obtener el cincuenta por ciento del exceso de recaudación sobre la cantidad que se fianza.»

Subsisten para este concurso la misma cantidad mínima ahanzada de doscientas cuarenta mil pesetas.

Dicho concurso se celebrará con arreglo a las formalidades que determina el artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal, pudiéndose presentar proposiciones para optar a dicho concurso durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo estará expuesto el expediente a que se refiere este concurso, en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baena 6 de junio de 1949.—El Alcalde (ilegible). 1.045—O.

CADALSO DE LOS VIDRIOS (MADRID)

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de un Grupo de 80 «Viviendas Protegidas», distribuidas en un solo Grupo, con todos sus servicios, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jaime Ruiz Ruiz, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que el concurso-subasta para la construcción de las expresadas 80 viviendas protegidas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, y en el salón de actos de este Ayuntamiento, el día 9 de julio próximo, hora de las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en que delegare.

Que durante quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 4.018.125,41, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 80.362,51 pesetas, que se depositará en la Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las referidas proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los siete días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1949 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena al apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la fianza debidamente legada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales, pagos al Estado y timbres correspondientes (Ley del 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en pliegos de condiciones correspondientes serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Cadalso de los Vidrios, 8 de junio de 1949.—El Alcalde, Pedro Alvarez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ... en ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo al proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha. (Firma.)

3.085—O.

DAIMIEL

Habiéndose acordado la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de oficinas, con el haber anual de 7.000 pesetas, y otra de Auxiliar mecanógrafo, con el haber anual de 6.000, se ha publicado el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia del día primero del actual, con las bases a que habrán de ajustarse los ejercicios de oposición, y se publica este extracto en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 13 de la Orden de 30 de octubre de 1939.

Daimiel, 6 de junio de 1949.—El Alcalde, Pedro Fisac.

1.039—O.

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Instituto de España

De conformidad con el anuncio de una beca de la Fundación Condé de Cartagena, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 de los corrientes, se participa que podrán optar a la misma aquellos cuya edad no exceda de cuarenta y cinco años, en lugar de los treinta y cinco años consignados por error, subsistiendo las demás condiciones de la convocatoria.

Madrid, 11 de junio de 1949.—El Secretario perpetuo, Nicasio Mariscal.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de noviembre de 1948 falleció en Villalcampo (Zamora) el obrero Modesto Vega Juez, de veintiocho años de edad, natural de Nava del Rey (Valladolid), hijo de Eusebio y de Obedulia, domiciliado en Nava del Rey (Valladolid), que trabajaba al servicio de Agromán, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de febrero de 1949 falleció en Madrid el obrero Félix Rojo García, de cincuenta y siete años de edad, natural de Caspuenas (Guadalajara), hijo de Valentín y de Damiana, domiciliado en Madrid.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de mayo de 1947 falleció en Barlovento Gallegos (Las Palmas) el obrero Ismael Herrera González, de dieciséis años de edad, natural de La Antigua - Fuenteventura (Canarias), hijo de Angel y de María, domiciliado en calle de María Jesús, Puerto de Cabra, que trabajaba al servicio de Antonio Sosa González.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 8 de junio de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE VIZCAYA

MADRID

Se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósito, propiedad de los señores que se citan:

Resguardo número 28.198, comprensivo de seis carpetas provisionales de Deuda Amortizable 4 por 100, 1935, serie A, números 165453/8, por un valor nominal de pesetas 3.000, expedido con fecha 13 de noviembre de 1935 a favor de don Benito Barrio Pérez.

Resguardo número 27.860, comprensivo de dos acciones Compañía Metropolitana de Madrid, 1935, con un desembolso de 75 por 100, números 130498/4, por un valor nominal de 1.000 pesetas, expedido con fecha 25 de octubre de 1935 a favor de don Benito Barrio Pérez.

Resguardo número 51.544, comprensivo de cuatro títulos de Deuda Amortizable, 1927, convertida al 4 por 100, serie A, números 284449/52, por un valor nominal de pesetas 2.000, expedido el 7 de marzo de 1942 a nombre de doña Julia Ruiz Sánchez.

Lo que se pone en conocimiento del público para que el que se crea con dere-

cho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de esta capital; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos de depósito, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de junio de 1949.—Juan Touzón Jurjo, Apoderado general.

3.080—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Alcalá, 14, y Sevilla, 3.—Madrid /
CAJAS DE ALQUILER

Por el presente, que en lo menester confirma la correspondencia anteriormente dirigida a las personas interesadas, notificamos a nuestros señores clientes, titulares de los contratos de arriendo de cajas de alquiler números M 235, M 466, P 774, P 858, P 1.487 y P 1.666, que el día 22 del corriente mes, a las dieciséis horas y media, este Banco Español de Crédito procederá, sin ulterior notificación, requerimiento ni aviso; a realizar el traslado de los efectos que aparezcan en las Cajas sitas en la antigua nave de nuestra Oficina Principal, Alcalá, 14, Madrid, a la nueva cámara acorazada instalada en el mismo edificio, operación que se realizará con plena indemnidad del Banco Español de Crédito y a riesgo y ventura de los señores titulares de las cajas de referencia, para cuyo traslado se procederá a realizar la apertura de las cajas ante Notario de esta residencia y a situar los objetos que las mismas contuvieran al compartimiento de la nueva cámara que el Banco destine.

Madrid, 9 de junio de 1949.—La Dirección.

3.081-P.

CREDITO NAVARRO

PAMPLONA

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de ayer, haciendo uso de las facultades que le conceden los Estatutos y de las condiciones de emisión, ha acordado solicitar de los señores accionistas poseedores de las acciones números 80.001 al 100.000 un dividendo pasivo de 19 por 100 nominal de la acción y de la prima, de emisión, o sea 61,75 pesetas por acción.

El pago habrá de efectuarse del 1 al 5 de julio próximo, en las oficinas de la Sociedad, contra estampillado de los extractos de inscripción, y el nuevo desembolso entrará a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1949.

Dividendo activo a cuenta

Acordado por el Consejo de Administración el pago de un dividendo activo a las acciones, del que, deducidos los impuestos, queda un líquido de 13,73 pesetas a las acciones números 1 al 80.000 y 6,865 pesetas a las acciones números 80.001 al 100.000, a cuenta de las utilidades que puedan corresponder al finalizar el ejercicio, a partir del día 1 de julio próximo podrán cobrar los accionistas en las oficinas de la Sociedad, mediante presentación para su estampillado de los correspondientes extractos de inscripción de las acciones.

Pamplona, 1 de junio de 1949.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Aizpún Tuero.

3.086-P.

NOTARIA DE DON FEDERICO FERNANDEZ RUIZ

Velázquez, 12.—Madrid

A V I S O

Doña María Carlota Sánchez Pleytès pone en conocimiento del público que no se hace responsable de las deudas, obligaciones y compromisos de carácter económico que hayan contraído y puedan contraer en lo sucesivo sus hijos menores de edad doña María Carlota, don Francisco José y doña María de los Dolores Cabello y Sánchez Pleytès.

3.082-P.

UNION IBEROAMERICANA

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

Para dar cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Menéndez y Pelayo, 11 duplicado, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acta de la reunión anterior.
2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1948.
3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación del Consejo.
El depósito de las acciones previsto en el artículo 22 de los Estatutos podrá efectuarse en la Secretaría de la Compañía hasta el día anterior al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, diez de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por el Consejo de Administración, Alberto de Juan Bellver.
3.116—P.

MUTUAL CYCLOPS

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio, a las dieciocho horas, en el local social, para someter a la aprobación de los concurrentes la Memoria, Balance, Cuenta de Ingresos y Gastos y gestión del Consejo de Administración de la Sección de Seguro Obligatorio de Enfermedad, correspondiente al ejercicio de 1948.

Barcelona, 8 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.114-P.

«EL PORVENIR DE LOS HIJOS», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BARCELONA

El Consejo de Administración de «El Porvenir de los Hijos», Sociedad Anónima de Seguros, convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de junio en curso, a las doce horas, en el domicilio social, rambra de Cataluña, 30 y 32, principal, Barcelona.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y concordantes de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de junio de 1949.—Por «El Porvenir de los Hijos», el Vicepresidente del Consejo de Administración.
3.112-P.

LA COMPAÑIA HIPOTECARIA

Plaza de Santa Ana, 4.—Madrid

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de señores accionistas para el día 30 del actual y hora de las seis y media de la tarde, en el domicilio social, plaza de Santa Ana, número 4, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de Censores para el ejercicio actual.

Para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación, o los resguardos correspondientes de encontrarse depositadas en un Banco; siendo necesario la posesión de un mínimo de cinco acciones para tener derecho de asistencia a la Junta, según prescribe el artículo 49 de los Estatutos.

Madrid, 8 de junio de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

3.106-P.

SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S. A.

MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las cinco de la tarde, en Madrid, calle de Jardines, 17, para examinar y, en su caso, aprobar el balance y cuentas del ejercicio de 1948 y demás asuntos del orden del día.

Madrid, 9 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.095—P.

CONSORCIO FINANCIERO CASMAL, SOCIEDAD ANONIMA

A petición de accionistas poseedores de más de una cuarta parte del capital social, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 30 de los corrientes, a las siete de la tarde, en Los Madrazo, 11, bajo, para tratar de la aprobación de cuentas y de la disolución y liquidación de la Sociedad. El carácter de accionista se acreditará con la presentación de los títulos o resguardo de depósito en entidad bancaria.

Madrid, 11 de junio de 1949.—El Director Gerente.

3.099—P.

UNION ELECTRICA DE MURCIA, S. A.

La Unión Eléctrica de Murcia, S. A., celebrará, ante Notario y en su domicilio social, Cedaceros, 10, primero, su quinto sorteo de obligaciones el día 22 del actual.

Madrid, 10 de junio de 1949.—El Secretario.

3.096—P.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA

La Unión Eléctrica de Cartagena, S. A., celebrará, ante Notario y en su domicilio social, Cedaceros, 10, primero, su quinto sorteo de obligaciones el día 22 del actual.

Madrid, 10 de junio de 1949.—El Secretario.

3.097—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS

Con arreglo a lo que previenen sus Estatutos, la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos se reunirá en Junta general el martes día 21 del actual, a las siete de la tarde, en el salón-biblioteca del Ministerio de Marina (Montalbán, número 2).

Madrid, 11 de junio de 1949.—El Secretario general, Juan Carrá.

3.094—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO Y CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se siguen autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador de los Tribunales don Paulino Monsalve Flores, en nombre y representación de don Matías García Maestro, contra don Felipe García Díez, cuyo domicilio se ignora, sobre reclamación de ciento sesenta mil pesetas de principal, intereses legales y costas, en los que, por providencia de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por no haber comparecido el demandado al primer emplazamiento que se le practicó en la misma forma que el presente, se ha acordado hacerle un segundo llamamiento para que comparezca en los expresados autos, personándose en forma dentro del término de quinto día, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Felipe García Díez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se expide la presente en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Enrique Cid.

3.090—A. J.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Concepción Llusá Ferrán y don Fidel y don Melchor Mas Llusá, en reclamación de préstamos hipotecarios, al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente:

Finca.—Una casa situada en la ciudad de Barcelona, en las calles Baja y Mediana de San Pedro, señalada con el número 73 en la primera y 66, 68 y 70 en la segunda, barrio séptimo, distrito segundo municipal, cuartel segundo hipotecario de Oriente, compuesta de planta baja y cuatro pisos altos, con un gran patio al centro, parte edificada de bajo y primer piso. Mide una superficie de 29.091,32 palmos, equivalentes a 1.099,03 metros, y linda: por el frente principal, o sea al Sur, con la calle Baja de San Pedro, en parte, y en otra parte, con Francisco Espille y parte con Jaime Clavell; por la derecha saliendo, u Occidente, con finca de Francisco Espiell, antes Benito Grand; por la izquierda, saliendo, Oriente, con Pablo Torns, parte Hipólito Casas, parte Jaime Clavell y parte casa número 75, propia de José Ferrán, y por la espalda, o Norte, con la calle Mediana de San Pedro.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y para tomar parte en la licitación deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, verificando la consignación del resto a los ocho días de aprobado el remate.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con los mismos, sin derecho a exigir

otros; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

El acto de la subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el de igual clase que corresponda de la ciudad de Barcelona, el día siete de julio próximo, a las doce de su mañana.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado y de Barcelona, se insertará, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Barcelona y en un periódico diario de dicha capital, a cuyo fin se expide en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.084—A. J.

BAENA

Don Diego Palacios Casado, Juez de Primera Instancia del partido de Baena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio universal para la adjudicación de los bienes del difunto don Enrique Mansilla Pérez, natural y vecino que fué de Luque, de este partido, en virtud del testamento que otorgó en esta ciudad de Baena el 26 de noviembre de 1917, en el que instituye herederos, condicionalmente, a sus parientes más próximos en grado.

Dichos autos han sido promovidos por el Procurador don Mariano Bujalance Tarifa, en nombre de don Juan Luque Mansilla, don Faustino Manuel Baena Mansilla, doña María del Rosario Mansilla Calvo y doña María del Rosario Mansilla Carrillo, sobrinos carnales del testador, invocándose, con tal carácter, su preferente derecho a suceder en toda la herencia.

En su consecuencia, por el presente se cita y llama a todos los que se crean con derecho a dicha herencia para que comparezcan en los expresados autos a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, haciéndose constar que el presente es el primer llamamiento.

Dado en Baena a veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Diego Palacios.—El Secretario (ilegible).

3.083—A. J.

TAFALLA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia de Tafalla, promovidos por el Procurador don Carlos Celaya Jaime, en nombre de doña Julia Martínez de Espronceda, vecina de Beire, y otros, contra la Caja Rural de Arguedas y otros, sobre reclamación de 366.372,45 pesetas e intereses, a virtud de providencia dictada con esta fecha a instancia de la parte actora, por el señor Juez de Primera Instancia de dicha ciudad de Tafalla y su partido, por medio de la presente se da traslado de la demanda y se emplaza a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Lu's Hermoso de Mendoza Leoz y de don Eloy Armendáriz Sánchez, vecinos de la misma villa, para que dentro de diez días improrrogables, plazo concedido

en atención a la distancia de la vecindad de otros demandados, comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Tafalla a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José Fernández Díaz.

3.091—A. J.

V I C H

EDICTO

Se da conocimiento de la existencia en este Juzgado de Primera Instancia de Vich de expediente promovido por doña Concepción Prat Pernáu, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Daniel Prat Pernáu, hijo de Agustín y de Mercedes, nacido en Santa María de Besora en 17 de noviembre de 1890, el cual en el año 1920 emigró a América, habiéndose recibido sus últimas noticias por medio de carta que escribió desde Buenos Aires a fines del año 1921.

Vich, 16 de mayo de 1949.—El Secretario judicial, Arturo Freixá.

2.711—A. J. y 2.ª 13-VI-49

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

5.177

BONACHERA VAZQUEZ, Emilio; hijo de Francisco y Encarnación, de cuarenta y un años, natural y vecino de Ribadesella (Asturias), con domicilio últimamente en la misma, mariner, inscrito en Marina al folio 45-923 del trozo de Avilés.

HUMERO HONTAVILLA, Angel; hijo de Angel y María, de veinticuatro años, natural y vecino de Guriezo (Santander), con domicilio últimamente en la misma, soltero, mariner, inscrito en Marina al folio 68-941 del trozo de Castro Urdiales.

Procesados en causa 54 de 1949, por deserción mercante del vapor «Monte Sollube», en el puerto de Buenos Aires.

5.178

PIJUAN GUDE, Ventura; hijo de Ventura y Ventura, de treinta y cuatro años, natural y vecino de Ribeira, con domicilio últimamente en la misma, mariner, inscrito en Marina al folio 103-920 del trozo de Ribeira; procesado en causa 50 de 1949, por deserción mercante del vapor «Monte Sollube», en el puerto de Bahía Blanca.

PENA ESCALERA, Manuel; hijo de Miguel y Valle, de treinta y seis años, natural de Sevilla, con domicilio últimamente en Las Palmas, Tomás Edison, 32, casado, jornalero; y

TORRES AGUILERA, Antonio; hijo de José y Ana María, de cuarenta y tres años, natural de La Algaba (Sevilla), con domicilio últimamente en Las Palmas, Uruguay, 40, soltero, cocinero.

Procesados en causa 117 de 1948, por hurto e infracción a la legislación marítima del velero a motor «Isleta».

5.179

ROJO AGUIRRE, Miguel; hijo de Nicolás y Eusebia, de treinta y seis años, natural y vecino de Castro Urdiales, donde tuvo su último domicilio, soltero, mariner, inscrito en Marina al folio 23-1928 del trozo de Castro Urdiales; pro-

cesado en pieza separada 1, dimanante de causa 4 de 1949, por deserción mercante del vapor «Monte Nuria», en el puerto de Inminghan (Inglaterra).

EREZUMA RENTERIA, Gregorio; hijo de Sebastián y Dominga, de treinta y cuatro años, natural de Rigotia (Vizcaya), soltero, marino, inscrito en Marina al folio 43 de 1943 del trozo de Bermeo;

CALO SANTOS, Marcial; hijo de Aurora, de veintisiete años, natural de Caramiñal (La Coruña), con domicilio últimamente en Tomada, soltero, marino, inscrito en Marina al folio 110 de 1938 del trozo de Caramiñal.

Procesados en causa 51 de 1949, por deserción mercante del vapor español «Cabo de Agua», en el puerto de Buenos Aires.—596.

5.180

PEREZ QUEVEDO, Eulogio; hijo de Faustino y Joaquina, de treinta y nueve años, natural de Las Palmas, con domicilio últimamente en el Puerto de La Luz, casado, marino;

CALERO LARRAONDO, Carlos Clemente; hijo de José y Luz, de veintinueve años, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio últimamente en la misma, soltero, carpintero;

ENRIQUE RUIZ, Manuel; hijo de Juan y María, de treinta y cuatro años, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio últimamente en la misma, casado, jornalero.

Procesados en causa 36 de 1949, por infracción a la legislación marítima del velero «Andrés Cruz».—597.

5.181

LOPEZ DE CASTRO, José; hijo de Ceferino y Josefa, de veintiséis años, natural de Algeciras (Cádiz), con domicilio últimamente en Las Palmas, Saucillo, 37, Puerto de la Luz, marino, inscrito en Marina al folio 208 de 1941 del trozo de esta capital; procesado en causa 57 de 1949, por deserción mercante del vapor «Monte Nafarrete», en el puerto de Buenos Aires.

DIOS BARRAL, Ricardo José; hijo de Angel y Digna, nació el día 27 de febrero de 1921, natural de Artes-Riveira, domiciliado últimamente en Vinas-Artes, soltero, marino, inscrito en Marina al folio 37-1938 del distrito de Riveira;

PENA ANIDO, Juan; hijo de Ignacio y Josefa, nació el día 29 de mayo de 1896, natural de Guímil, domiciliado últimamente en El Ferrol, marino, inscrito en Marina al folio 132-910 del distrito de El Ferrol.

Procesados en causa 156 de 1948, por deserción mercante del vapor «Monte Nafarrete», en el puerto de Necochea.—613.

5.182

SAMPEDRO PARADA, Manuel; hijo de José y Manuela, nació el día 28 de marzo de 1908, natural de Carreira, con domicilio últimamente en Carreira, soltero, marino, inscrito en Marina al folio 62 de 1924 del distrito de Riveira;

CAAMAÑO CAAMAÑO, José M.; hijo de José y Teresa, nació el día 18 de noviembre de 1920, natural de Esteiro, con domicilio últimamente en Uria, soltero, marino, inscrito en Marina al folio 41 de 1937 del distrito de Muros;

BREA TOREA, Francisco; hijo de José y María, nació el día 2 de enero de 1920, natural de Esteire, con domicilio últimamente en Mayo, soltero, marino, inscrito en Marina al folio 89 de 1934 del distrito de Muros.

Procesados en causa 8 de 1949, por deserción mercante del vapor español «Castillo Bellver», en el puerto de Buenos Aires.—631.

5.183

CURBELO RIVERO, Juan; hijo de Salvador y Encarnación, de veintiséis años, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Suárez Guerra, 28, y en la actualidad marino de la Armada, con destino en el Departa-

mento Marítimo de El Ferrol del Caudillo; procesado en causa 29 de 1947, por robo.

CERVANTES HERNANDEZ, Fernando; hijo de Francisco y Clotilde, nació el día 2 de septiembre de 1896, natural de Vera, con domicilio últimamente en Garrucha, marino, inscrito en Marina al folio 51-911 del distrito de Garrucha;

BARREIROS ARIAS, Domingo; hijo de Claudio y Dolores, nació el día 20 de febrero de 1923, natural de Muros, con domicilio últimamente en el mismo, marino, inscrito en Marina al folio 146 de 1922 del distrito de Muros;

FERNANDEZ VARELA, Manuel; hijo de Ramón y Encarnación, nació el día 4 de abril de 1908, natural de Caramiñal, con domicilio últimamente en el mismo, marino, inscrito en Marina al folio 161 de 1922 del distrito de Caramiñal;

RIO PAZAS, José; hijo de Antonio y Josefa, nació el día 28 de julio de 1903, natural de Villosas (Pademe), con domicilio últimamente en el mismo, marino, inscrito en Marina al folio 88 de 1922 del distrito de Sada.

Procesados en causa 97 de 1948 por deserción mercante del vapor «Monte Jabalón».

592 al 598, 613, 631, 663 y 664.

5.184

ARRUS, Hossain Ben Mohamed; hijo de Mohamed y de Aixa, natural del Haus (Marruecos), de veinticuatro años, soltero, vendedor ambulante; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante don Emilio Colombo, Capitán Juez Instructor en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—659.

5.185

CURVELO RIVERA, Juan; hijo de Salvador y de Encarnación, natural de Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias), de veintiséis años, soltero, sabe leer y escribir; procesado en causa 18 de 1949, por deserción; Marino de la dotación del Arsenal del Departamento de El Ferrol del Caudillo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, don Eugenio Gutiérrez Rivera, Capitán de Infantería de Marina, residente en El Ferrol del Caudillo, Parque del Arsenal.—668.

JUZGADOS CIVILES

5.186

LAYOLA OLLER, Jaime; de veintiséis años, hijo de Pablo y de Trinidad, soltero, jornalero natural de Gavá (Barcelona), vecino que era de Figueras y luego de Barcelona, calle Lancaster, 12, primera, procesado en causa 66 de 1942, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para constituirse en prisión.—3.516.

5.187

QUER SALA, Enrique; de veintitrés años, hijo de Sebastián y de Ana, soltero, natural de Vilafant, partido judicial de Figueras ((Gerona), con domicilio en la calle de San Cipriano, 8, bajos; procesado en causa 45 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para constituirse en prisión.—3.517.

5.188

ACIENCIA SERRANO, Luis; que tuvo su último domicilio en Carabanchel Bajo, calle de las Mercedes, jornalero, natural de aquella localidad; procesado en sumario 45 de 1945, por robo; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.—3.518.

5.188 (bis)

PEREZ MARTINEZ, José; y **MASA GOMEZ**, Modesto; de veintiún y veinte años, naturales de Linarés y Huelva, respectivamente, domiciliados en la calle de Doña Elvira, número 28, y carretera del Pardo, 23, ambos soldados de la Legión; procesados en causa 65

de 1946, por hurto; comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.—3.519.

5.189

AYERDI GOICOACHEA, Julián; de treinta años, hijo de José Ignacio y de Simona soltero, natural de Ataun (Guzpuzcoa), últimamente domiciliado en Lasaite; procesado en sumario 256 de 1946, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, decano, de San Sebastián, para ser reducido a prisión.—3.731.

5.180

R.AÑO BLANCO, Francisco; de treinta y siete años, casado, industrial hijo de Jesús y de Cirila natural de Madrid y vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 40 de 1943 sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión.—3.732.

5.191

CASTILLA GONZALEZ, María; de treinta años, soltera, hija de Jacinto y de María, natural y vecina de Valdepeñas; procesada en causa 22 de 1949, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión.—3.733.

5.192

LLORENTE MUNOZ, José; de cuarenta y siete años, hijo de José y de María, casado, mecánico, natural de Madrid y vecino de la misma, Bravo Murillo, 47; procesado en sumario 5 de 1949, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid para constituirse en prisión.—3.735.

5.193

LUNA REDONDO, Doroteo; de veintinueve años, hijo de José y de Carmen, natural de Sevilla, vecino de Poblete, hojalatero, domiciliado últimamente en Poblete (Cuevas); procesado en causa 20 de 1949, por evasión del Depósito Municipal de Almadén;

LUNA REDONDO, Doroteo; de veintinueve años, hijo de José y de Carmen, natural de Sevilla, vecino de Poblete, hojalatero, domiciliado últimamente en Poblete (Cuevas); procesado en causa 14 de 1949, por hurto de dos vacas y una ternera;

FLORES JIMENEZ, Manuel; de sesenta años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Bémez, vecino de Ciudad Real, jornalero, domiciliado últimamente en Ciudad Real, Extramuros Puerto de Santa María; procesado en causa 16 de 1946, por hurto; y

FERNANDEZ ARROYO, Antonio; de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Toledo, vecino de Valdepeñas, cesterero, domiciliado últimamente en Valdepeñas, Virgen final; procesado en causa 16 de 1946, por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén para constituirse en prisión, 4.310, 4.320 y 4.363.

5.194

DE LA CALLE LARA, Rafael; de veinteaños, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Ruperta, natural de Tomelloso y vecino que fué de la misma y que, al parecer, se encuentra en Valencia, en una chavola del cauce del río, paseo de la Pechina, en unión de María Josefa Villena; procesado en sumario 140 de 1945, por robo; y

LARA CRUZ, José; de veinticinco años, soltero, industrial, hijo de Fernando y de Dolores, natural y vecino de Jaén; procesado en causa 211 de 1948, por estafa;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ser reducidos a prisión.—4.317 y 4.410.

5.195

NOVELLA RIVA (a) «El Perete», Aquilino; y

PASTOR MENGUAL (a) «El Juanito», Juan; domiciliados últimamente en Alicante; procesados en causa 116 de 1949, por robos; y

ORTIZ, Miguel; domiciliado últimamente en Alicante; procesado en causa 130 de 1949, por estafa;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante para ser reducidos a prisión.—4.207 y 4.411.

5.196

PALMA LOPEZ, Francisco; de treinta y cinco años, pintor, natural y vecino de Ceuta; procesado en sumario 162 de 1948, sobre estafa;

SANCHEZ LUCENA, Manuel; de treinta y cinco años, marinero, natural y vecino de Los Barrios, con domicilio en Palmones, hijo de Miguel y de María; procesado en causa 223 de 1947, sobre contrabando;

ARTACHO ALCANTARA, Juan; de veinticinco años, soltero, marinero, natural y vecino de Los Barrios, con domicilio en Palmones, hijo de Francisco y de María; procesado en causa 223 de 1947, sobre contrabando; y

FERNANDEZ BLANCO, Francisco; conocido por «Carro Blanco», de veintinueve años, soltero, marinero, natural de Los Barrios y vecino de la misma, con domicilio en Palmones, hijo de José y de Josefa; procesado en sumario 223 de 1947, sobre contrabando;

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para ser reducidos a prisión.—4.075 y 4.489.

5.197

ALBES VEGA, Juan María; de treinta años, hijo de Antonio y de Piedad, casado, jornalero, natural de San Benito, y con domicilio últimamente en Olivenza, calle Aguarrades, 3; procesado en causa 116 de 1945;

QUINTERO GARCIA, Antonio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Dolores, casado, albañil, natural de Puente Genil y vecino de Badajoz, Joaquín Sema, 92; procesado en causa 47 de 1946;

VARON RAMALLO, José María; de 22 años, hijo de Juan y de Presentación, soltero, albañil, natural de Olivenza, domiciliado en Badajoz, Encarnación, 54; procesado en causa 47 de 1946; y

ACEIDO RICO, Manuel; de estatura baja, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular color del rostro moreno, viste al estilo del país en los de su clase natural de Malpartida de la Serena, hijo de Antonio y de María, vecino de Badajoz, de veintiséis años, casado con Juana, panadero con domicilio en la calle de Sevilla, 7; procesado en causa 282 de 1948, por atentado;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ser reducido a prisión.—4.021, 4.210 y 4.365.

5.198

LOPEZ MARTINEZ, Diego; de veintidós años, casado, carretero, hijo de Domingo y de María, natural del Brasil, vecino que fué de Barcelona, calle Fondo de San Martín, 99, bajos; procesado en causa 87 de 1947, sobre robo;

SIERRA IBANEZ, Constantino; de treinta años, hijo de Anastasio y de Josefa, soltero, natural de Córdoba, vecino que fué de Balaguer, vigilante del Matornero Municipal de esta última ciudad, de estatura más bien baja, delgado, pálido, pelo negro, le faltan algunos dientes y viste cazadora oscura, pantalón gris y alpargatas; procesado en causa 108 de 1948, sobre robo;

ROSADO GUTIERREZ - BLAZQUEZ, Baltasar; de diecisiete años, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, jornalero, na-

tural de Arcos de la Frontera (Cádiz) y sin domicilio fijo, de estatura baja, chato, pelo castaño, viste traje claro, zapatos negros, corbata colorada y el domicilio de sus padres lo tienen en Arcos de la Frontera, calle Moreno Mora, número 45; procesado en causa 52 de 1947, sobre hurto;

CABELLO VAQUERO, Luis; de cuarenta y un años, casado, ebanista, hijo de Luis y de Francisca, natural de Puente del Arzobispo (Toledo) y vecino de Barcelona, Aragón, 33, bajos, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo rizado y viste traje de lana gris oscuro a rayas blancas y calza zapatos marrón; procesado en causa 26 de 1947, sobre tentativa de hurto;

ROCA FARRENY, Ramona; de treinta y dos años, viuda, hija de Virgilio y de María, revendedora, natural de Mongay (Lérida), vecina que fué de Lérida, partida Femosa, torre Berola, cerca de la Bordeta, y, según noticias, en la actualidad reside en Manresa, haciendo vida marital con Manuel Franco Carrera; es de estatura regular, delgada, color moreno, pelo negro y su aspecto es algo agitado; procesada en causa 65 de 1946, sobre hurto;

CASTAÑER, Pedro; de unos cincuenta y dos años, corredor de ganado, natural de Alins (Lérida), sin domicilio conocido, acostumbra a ejercer su profesión en las provincias de Lérida y Tarragona, de estatura regular, delgado, color enfermizo, ojos huididos y muy ojerosos y pelo canoso; procesado en causa 18 de 1946, sobre estafa;

SANCHEZ FERNANDEZ, Rosendo; de cuarenta y cuatro años, viudo, jornalero, natural de la Puerta de Segura (Jaén), vecino que fué de Balaguer, bobila de Novell y Campás; procesado en causa 70 de 1946, sobre propaganda ilegal;

ROCA FARRENY, Ramona, de treinta años, viuda, hija de Virgilio y de María, revendedora, natural de Mongal (Lérida), vecina que fué de Lérida, partida Femosa, torre Berola, cerca de la Bordeta, y, según noticias, en la actualidad reside en Mansera, haciendo vida marital con Manuel Franco Carrera; es de estatura regular, delgada, color moreno, pelo negro, y su aspecto es algo agitado; procesada en causa 69 de 1946, sobre robo;

CORZO, José (a) «Asturiano»; de dieciocho a veintitrés años, estatura regular, pelo negro peinado hacia atrás, viste pantalón marrón, americana gris, alpargatas negras, reloj de pulsera niquelado, con pulsera blanca de las llamadas de cristal y usa bigote delgado a todo lo largo del labio, es vecino de Lérida y acostumbra frecuentar el bar «Francisco», situado cerca de la estación del ferrocarril de aquella capital; procesado en causa 59 de 1946, sobre robos;

AMAYA ROMERO, Diego (a) «Yesero»; de dieciocho años, hijo de Juan y de Consuelo, soltero, yesero, natural de Barcelona, sin domicilio fijo, gitano; procesado en causa 85 de 1946, sobre lesiones; y

GABARRI CASTRO, Sebastián; de dieciocho años, hijo de Bernardo y de Carmen, soltero, gitano, natural de Mora de Ebro (Tarragona), ambulante, sin domicilio fijo; procesado en causa 54 de 1944, sobre robo;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer para constituirse en prisión. 4.322, 4.323, 4.492 a 4.495, 4.498, 4.499 y 4.500.

5.199

LOPEZ SANCHEZ, Antonio; de treinta y siete años, soltero, natural y vecino de Albuñol, del campo, hijo de José y de Magdalena, sabe leer y escribir; procesado en causa 32 de 1944, sobre robo; y

HERNANDEZ SANCHEZ, Manuel (a) «Melillón»;

FERRER CANTON, Francisco, y CONTRERAS GIMENEZ, José;; procesados en causa 49 de 1948, sobre evasión de presos;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para constituirse en prisión.—4.416 y 4.127.

5.200

BERAT LINARES, Antonio; conocido por Antonio Ruiz Bernal, natural de Iglesuela del Cid, soltero, peller, de veinte años, hijo de Primitiva, domiciliado últimamente en Castellón, calle Maestro Arrieta, 9; procesado en causa 210 de 1945, por robos; y

GIMENEZ GIMENEZ, Lisardo; natural de Sagunto, soltero, estañador, de diecisiete años, hijo de Juan Ramón y de Antonia, domiciliado últimamente en Castellón, barrio del Tronio, número 20; procesado en causa 18 de 1949, por hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—4.031 y 4.080.

5.201

OLDAN VARELA, Manuel; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Lañas-Arteljo (La Coruña), domiciliado últimamente en Lañas-Arteljo; procesado en causa 144 de 1949, por intento de robo;

LOPEZ HERNANDEZ, Amando; de treinta y ocho años, casado, tenedor de libros, hijo de Julio y de Consuelo, natural de La Habana, vecino de La Coruña, con último domicilio en Franja, 48, cuarto; procesado en causa 92 de 1948, por hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña para ser reducidos a prisión.—4.083, 4.084 y 4.085.

5.202

HARREIZ GIL, Gabriela; que también ha usado el nombre de Felisa Martínez Herraiz; natural de Abia de la Obispalia (Cuenca), casada con Federico Salz, de profesión sus labores, de treinta y tres años de edad, hija de Anselmo y de Marcelina, domiciliada últimamente en Abia de la Obispalia y en Llosa de Ranes, calle Baños, 16; procesada en causa número 108 de 1948, por falsedades y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para ser reducida a prisión.—4.318.

5.203

MOZALBETE LOPEZ, Ildefonso; soltero, de treinta años, natural de Carabantes (Soria), sin domicilio conocido, que desempeñó el cargo de Cartero peatón en Almazán y que tiene una cicatriz en la frente;

UN GITANO de unos dieciocho a veinte años, de estatura regular, más bien bajo, con barba naciente, que viste pelilla de cuello blanco y va tocado con boina, fugado del Depósito municipal de Cubo de la Solana (Soria) la noche del 13 al 14 de mayo del año actual; y

UNA GITANA de unos treinta a treinta y cinco años, alta, morena, de ojos negros, con un niño de pecho de cuatro a cinco meses y a la cual acompaña otro chico gitano de diez a doce años, fugada también del mencionado Depósito municipal en igual fecha;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Agreda para ser reducidos a prisión, como encartados en sumario número 19 de 1949, por robo.—4409.

5.204

CURROS PEREZ, Daniel; de veintidós años, soltero, labrador, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino que fué de Villamor-Toques-La Coruña, actualmente en ignorado paradero, a quien se supone se ausentó hace un año a Re-

pública Argentina; procesado en causa número 49 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa para ser reducido a prisión.—4412.

5.205

SANTOS DELGADO, Manuel; vecino de Vicálvaro, calle Lorenzo González, número 7; y

SÁNCHEZ, Julián; vecino de Vicálvaro, calle Ezequiel Solana, número 10.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión, como procesados en sumario 499 de 1948, por supuesto delito de desacato a la Autoridad.—4316.

5.206

HEREDIA MUÑOZ, José; natural de Andújar, de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado últimamente en Andújar y Valencia; procesado por hurto en sumario 55 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ser reducido a prisión.—4209.

5.207

CRUZ CARA, Juan; de veintiocho años, soltero, camarero, natural de Melilla, vecino de Almería, hijo de Manuel y de María; procesado en causa 159 de 1938, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para ingresar en prisión.—4208.

5.208

PERALES CIDENTE, Jesús; que también es conocido por el nombre de Julio, que va unido con una mujer llamada María Sánchez Rodríguez y cuatro hijos, Antonio, Angel, Rosa y Eufemio, de ocho, siete, cinco y tres años; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro para ser reducido a prisión acordada en sumario 25 de 1949, por hurto de una caballería.—4018.

5.209

JIMENEZ, Juan Antonio; gitano, de treinta y cinco a cuarenta años, alto, moreno, pelo negro; viste traje negro, pañuelo negro al cuello y gabardina clara con faja negra de luto en una de las mangas; y

SALAZAR GABARRE, Arturo; gitano, más bajo de estatura que el anterior, con cara algo arrugada, más viejo que el primero, y que viste traje de corte claro; ambos estuvieron en Daroca durante los días 28, 29 y 30 de marzo de 1948 y tuvieron su última residencia en Calatayud, calle de la Paloma, 4; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca para ser reducidos a prisión.—4130.

5.210

ECHEVARRIA ECHEVARRIA, Luis Ignacio; natural de Ventas de León, hijo de Francisco y de María; procesado en sumario número 89 de 1948, por hurto de una yegua; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango con el fin de ser reducido a prisión.—4185.

5.211

JIMENEZ ROLDAN, Manuel; arrumbador, de diecinueve años de edad, hijo de Antonio y de Pilar, natural y vecino de Córdoba, calle San Eloy, 9; procesado en sumario 4, de 1949, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito para ingresar en prisión.—4461.

5.212

GLEIGESSES, Federico; casado, italiano, vecino de San Sebastián; procesado en sumario 285 de 1942, por estafa;

AMIANO UNSARI, Benito; de veintinueve años, hijo de Juan José y María, casado, chapista, natural y vecino de San Sebastián; procesado en sumario 479 de 1948, por abandono de familia;

LOPEZ CASTRILLO, Manuel; de cuarenta y cinco años, hijo de José María y Lucía, soltero, natural de Sangüesa,

vecino de Madrid, Fernández de los Ríos, número 56, ex Inspector de Policía; procesado en causa 501 de 1946, por cohecho;

AYERDI GOICOECHEA, Julián; de treinta años, hijo de José Ignacio y Simona, soltero, chófer, natural de Aitaun; y BAINES URZAINQUI, José; de veinticinco años, hijo de Epifanio y Teodosia, soltero, conductor, natural de Urzañqui (Navarra), ambos vecinos de San Sebastián; procesados en sumario 391 de 1948, por acaparamiento;

QUEVEDO Y CUADRADO, Luis de; nacido en la Antielesia de Sódica el 11 de septiembre de 1918, hijo de Jesús y María Concepción, soltero, peón, vecino de Bilbao, Rivera de Deusto, 77; procesado en sumario 20 de 1948, por estafa, y

LOPEZ HERRERA, Manuel (a) «El Verrugas»; de cuarenta y nueve años, hijo de Manuel y Josefa, soltero, albañil, natural de Sevilla, vecino de San Sebastián, fugado de la Prisión Provincial; procesado en sumario 81 de 1948, por quebrantamiento de condena.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de San Sebastián para ingresar en prisión.—4005, 4062, 4261, 4307, 4350 y 4474.

5.213

JULIO VELAZQUEZ, José (a) «El Serallón»; y

PINER, José; procesados en causa 30 de 1949, por robo;

FIERRO MARTINEZ, Manuel; de veintinueve años, soltero, ayudante de chófer, hijo de Enrique y Claudia, natural de Tánger y vecino de La Línea de la Concepción, Calvo Sotelo, 60; procesado en causa 109 de 1949, por robo, y

RODRIGUEZ ESPINOSA, Pedro; de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Gregorio y María, natural de Benadaliid, vecino de La Línea, Junquillo, 12; y LOPEZ VEGA, Magdalena; procesados en causa 109 de 1948, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.—4.060, 4061 y 4473.

5.214

TAMARGO MANTILLA, Ramón; de cuarenta y seis años, casado, calefactor, hijo de Manuel y Balbina, natural y vecino de Santander, General Dávila, 118; procesado en sumario 141 de 1948, por robo;

GARCIA CALDERON, Fide; vecino de Santander, Bajada de Pollo; procesado en sumario 141 de 1948, por robo, y

GARCIA VEGAS, Rogelio; de treinta y siete años, casado, jornalero, hijo de Santos y Canuta, natural de Tricio (Nájera), vecino de Santander; procesado en sumario 10 de 1948, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Santander para ingresar en prisión.—4116, 4117 y 4118.

5.215

LOSA INCERA, Modesto; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Gumer-sindo y Aurora, natural y vecino de Santander, San Román, 12; procesado en sumario 105 de 1948, por robo;

PENA QUINTANA, Roque; de cincuenta y nueve años, casado, hijo de José y Justa, natural y vecino de Santander, Lugar de Monte; procesado en sumario 229 de 1948, por estafa, y

HERVIA HERRERO, Manuel; de diecinueve años, hijo de Cecilio y Asunción, natural y vecino de Santander; procesado en sumario 105 de 1948, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Santander para ingresar en prisión. 4200, 4351 y 4402.

5.216

ACOSTA RODRIGUEZ, Luis; de treinta y dos años, hijo de Domófilo y de Con-suelo, soltero, natural y vecino de Santa

Cruz de La Palma, calle San Sebastián, número 1, panadero; procesado en causa 48 de 1942, por estafa;

RODRIGUEZ SUAREZ, Antonio; hijo de Manuel y Dolores, de cuarenta y ocho años; procesado en sumario 169 de 1940, por estafa, y

DEL VALLE FERNANDEZ, José Nemesio; de veintiocho años, soltero, hijo de Josefa, natural y vecino de Barruelo de Santullán; procesado en causa 33 de 1944.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando para ingresar en prisión.—4399, 4400 y 4472.

5.217

DELGADO ASUNCION, Benita; de treinta y seis años, casada, hija de Miguel y Pedra, natural de Burgo de Osma y vecina de Madrid, Amparo, 3; y

GARCIA TORIBIO, Rafaela, de treinta y dos años, casada, hija de Vicente y Manuela, natural y vecina de Frias de Albarracín; procesadas en causa 7 de 1947, por uso indebido de documentación; y

TRAVESET TRAVESET, Francisco; de treinta y cuatro años, soltero, carnicero, hijo de Francisco y Dolores, natural de Cabó y vecino de Orgañá; y

NAVINES OLIVA, Antonio; de veintisiete años, soltero, Labrador, hijo de José y Margarita, natural y vecino de Españet (Lérida); procesados en causa 23 de 1946, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel para ingresar en prisión.—4201 y 4202.

5.218

QUIJANO DEL CID, Antonio; vecino de Cuart de Poblet (Valencia), Colón, 46; procesado en sumario 50 de 1949, por apropiación indebida; y

ALCARAZ PALACIOS, Juana; natural de Bujalance, casada, sus labores, de veintitrés años, hija de Juan y Leonor, vecina de Córdoba, Nueva, 5; procesada en causa 46 de 1949, por hurto frustrado.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torreante para ingresar en prisión.—4205 y 4406.

5.219

ARAUS LAZARO, Matias (a) «El Negrete»; de treinta y cuatro años, natural de Tarazona, hijo de Nicolás y Damiana, de estatura mediana, grueso, moreno, pelo negro ondulado, y viste chaqueta azul marino, pantalón claro y zapatillas negras; procesado en sumario 5 de 1949, por robo; y

ZUECO RAMOS, Julio; conocido también por Julio Campos (a) «El Peluso», de veintinueve años, natural de Tarazona, hijo de Teodoro y Melchora, estatura regular, delgado, pálido, y viste pantalón y americana oscuros, en muy mal estado, calzando unos zapatos muy deteriorados; procesado en sumario 7 de 1949, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona para ingresar en prisión.—4081 y 4265.

5.220

BERRUEZO BARRIO, José Antonio; hijo de Claudio y Tomasa, natural de Baracaldo, peón, de veintinueve años, ambulante; procesado en sumario 174 de 1947, por hurto; y

GARCIA Y LANGARA, María de los Angeles; natural de Mieroz, de veinticinco años, hija de Rufino y Petra, casada, vecina de Vitoria; y

DE LA FUENTE DUQUE, Segundo; de veintiocho años, natural de Olmedo, hijo de Jerónimo y Emiliana, empleado, vecino de Vitoria; procesados en sumario 27 de 1945, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vi-

tor:a para ingresar en prisión.—4068 y 4069.

5.221

CONRADO FERNANDEZ, Angel; conocido por Vicente, de treinta y un años, casado, vendedor ambulante, natural de Hinojosa del Duque y vecino de Badajoz; y

PRADO DIAZ, Antonio; de treinta y dos años, casado, vendedor ambulante, natural de Bruente y vecino de Córdoba; procesados en sumario 50 de 1948, por robo;

MORALES JURADO, Inés; de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Juan y Antonia, natural y vecina de Villa del Río; procesada en sumario 23 de 1942, por hurto, y

CLAVER CABEZA, Petra; de veintitrés años, soltera, prostituta, hija de Pablo y Sinfioriana, natural de Alcántara, vecina de Gandía, Denia y Alcira; procesada en sumario 193 de 1948, por uso de nombre supuesto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para ingresar en prisión.—4121 al 4123.

5.222

GONZALEZ AGUADO, María Consolación Angeles; de veintiséis años, hija de Patricio y Valentina, casada, sus labores, natural de Villafrades de Campos (Valladolid), vecina de Valladolid; procesada en causa 101 de 1948, por lesiones; y

JIMENEZ VAZQUEZ, Antonia; de veinte años, hija de Antonio y Balbina, natural de Medina del Campo, casada, sus labores, vecina de Valladolid, Pradillo de San Sebastián; procesada en causa 459, por tentativa de robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para ingresar en prisión.—4357 y 4358.

5.223

MALDONADO AMADOR, Concepción; de veinticinco años, hija de Diego e Isabel, soltera, natural de Alhama de Granada y vecina de Vélez-Málaga; procesada en sumario 31 de 1946, por estafa; y

JIMENEZ HEREDIA, Francisca; de cincuenta y dos años, hija de Juan y Micaela, soltera, natural de Albacete y vecina de Vélez-Málaga, vendedora; procesada en sumario 31 de 1946, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para ingresar en prisión.—4359 y 4360.

5.224

FUENTES VILLAR, Martín (a) «Dionis»; hijo de Dionisio y María del Carmen, de treinta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Iznatoraf, con residencia últimamente en Tarragona, Miser Sirges, 9; procesado en sumario 107 e 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ingresar en prisión.—4278.

5.225

MARTINEZ MARTINEZ, Pedro; de treinta y tres años, casado, conductor, hijo de Pedro y Concepción, natural de Ayora (Valencia); procesado en causa 302 de 1948, por abusos deshonestos; y VALLINA GUTIERREZ, José; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Eulogio y Victoria, natural de Polanco (Santander); procesado en causa 338 de 1946, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—4124 y 4408.

5.226

IBANEZ SIRVES, Vicente (a) «El Belgas»; vecino de Valencia; procesado en sumario 530 de 1948, por estafa;

JIMENEZ JIMENEZ, Ramón; de diecisiete años, soltero, hijo de Juan Ra-

món y Antonia, natural de Sagunto (Valencia), y

LARRAYAD VIALMONTE, José; de veinticuatro años, hijo de Pedro y Josefa, soltero, del campo, natural y vecino de Fuentes de Ebro; procesado en causa 415 de 1948, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Zaragoza para ingresar en prisión.—4106, 4314 y 4315.

5.227

JIMENEZ MOLINA, Francisco; de cuarenta años, casado, jornalero, natural de Garrucha, vecino de Almería, hijo de José y Ana; procesado en sumario 160 de 1940, por robo; y

CIVICO PEREZ, Francisco; de dieciocho años, natural y vecino de Córdoba, hijo de Joaquín y Carmen, con instrucción; procesado en sumario 201 de 1946, por atentado.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Alicante para ingresar en prisión.—4567 y 4608.

5.228

GONZALEZ GONZALEZ, Benedicta; hijo de León y Maurina, natural de Vadío de la Sierra (Ávila), casada, sus labores, de cuarenta y seis años; vecina de Barcelona, Wifredo, 10; procesada en sumario 553 de 1946, por asociación y propaganda ilegales;

HERNANDEZ SANCHEZ, Bartolomé; hijo de Bartolomé y Carmen, natural de Cartagena (Murcia), soltero, de veintidós años, vecino de Barcelona, Montserrat, números 10 y 12; procesado en sumario 474 de 1947, por apropiación indebida;

ROSELL MARTINEZ, Juan José; hijo de José y Matilde, natural y vecino de Barcelona, calle Valencia, 242, soltero, jornalero, de veintinueve años; procesado en sumario 158, por apropiación indebida;

SALA CORTES, Luis; hijo de José y Luisa, natural y vecino de Barcelona, Conde del Asalto, 26, casado, del comercio, de treinta y nueve años; procesado en sumario 68 de 1948, por hurto, y

GARCIA SERRANO, Antonio; hijo de Antonio y Ana, natural de Aguilas (Murcia), soltero, jornalero, de diecinueve años, vecino de Barcelona, Campins, 24; procesado en sumario 145 de 1948, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.—4615 al 4619.

5.229

PEDRUELO MESA, Celedonia; de veinticuatro años, soltera, natural de Lequeitio, dedicada a la prostitución; procesada en sumario 67 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro para constituirse en prisión.—4.195.

5.230

VERDU GONZALEZ, Mariano; natural de Murcia, soltero, de veintinueve años, hijo de Mariano y Angustias, domiciliado últimamente en Murcia, Ronda Garay, 6; procesado en causa 111 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia para constituirse en prisión.—4.435.

5.231

ALVITE ATAN, José; de cuarenta y un años, hijo de José y Josefa, natural de Mazariños-Muros (La Coruña) y vecino de Riveira, en la actualidad ausente en la República Argentina; procesado en causa 59 de 1946, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya para ser reducido a prisión.—4.254.

5.232

BURBALLA Y ALVAREZ BULLA, Antonio; de treinta y seis años, hijo de Antonio y Virginia, natural de Barcelona,

ingeniero, vecino de Madrid, San Bartolomé, 4; procesado en sumario 28 bis de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión.—4.301.

5.233

MARTIN GARCIA, Lorenzo; natural de Horcajuelo (Ávila), vecino de Brunete, casado, jornalero, de cincuenta años en 1947, domiciliado últimamente en Brunete, extramuros; procesado en sumario 33 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión.—4.302.

5.234

ORTEGA VILLEGAS, Miguel; de cincuenta y un años, casado, natural de Valdepeñas (Ciudad Real) y vecino últimamente en Virgen del Carmen, 96, conocido por Miguel el Gitano; procesado en sumario 84 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orce para constituirse en prisión.—4.002.

5.235

ARGIBAY GARCIA, Clara; de treinta y dos años, casada, sin profesión, hija de Faustino y Adorita, natural de Lerez, Municipio y partido de Pontevedra, últimamente domiciliada en Orense, calle de la Libertad, núm. 29; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Orense dentro del plazo de diez días para ser reducida a prisión en sumario 74 de 1947, sobre estafa.—4.255.

5.236

REYES CORTES, Eduardo; de unos veintiséis años, hijo de Eduardo y de Antonia, soltero, natural de Vélez Málaga y vecino de Yunquera; procesado en causa 42 de 1939, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda para ingresar en prisión.—4438.

5.237

HERNANDO ECHEVERRIA, Francisco; hijo de Francisco y de Pilar, de treinta años, casado, natural y vecino de San Sebastián; procesado en sumario número 168 de 1948, por asesinato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián para ser reducido a prisión.—4262.

5.238

LAVIN MADRAZO, Alejandro; de veintidós años de edad, hijo de Felipe y de Juana, soltero, natural de Asón y vecino de Castillo, jornalero y de estatura más bien alta, moreno, ojos negros, nariz regular, boca grande y pelo castaño; procesado en causa número 139 de 1946, por robo e incendio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña para ser reducido a prisión.—4119.

5.239

GUARDIA GIMENEZ, Manuel; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Sevilla y domiciliado últimamente en Sabadell, carretera Tarrasa, 200; procesado en causa número 104 de 1949, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para ingresar en prisión.—4098.

5.240

DELICADO MADRONA, José; hijo de Nicasio y de Dolores, de cuarenta y seis a cuarenta y ocho años de edad, natural de Jorquera (Albacete), viudo, sastré, vecino de Barcelona; procesado en causa número 69 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Gerona para ingresar en prisión.—4099.

5.241

MARTINEZ LOPEZ, Alejandro Modesto Pablo; conocido por Modesto Martínez López (a) «Gadaño»; de cuarenta y un años, casado, hijo de Laureano y Andrea, natural de Ortigueira, que vivió en Cariño y últimamente en La Coruña; pro-

sesado en causa número 31 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira para ser reducido a prisión.—4007.

5.242

MERGELINA BLAS, Alfonso; de Pinto (Madrid), mecánico electricista, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 93 de 1948, sobre hurto;

MARTINEZ CATALAN, Miguel (a) «Miguelito de Triana»; natural de Sevilla, soltero, bailarín, de treinta y dos años, con último domicilio en Sevilla; procesado en sumario número 92 de 1948, sobre rapto y hurto; y

MUNOZ DIAZ, José (a) «Pepe el Corredor»; procesado en sumario número 153 de 1948, sobre evasión.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para ser reducidos a prisión.—4260.

5.243

LAMAS PEREZ, Félix José; de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Luis y de Manuela, natural de Salamanca, domiciliado en dicha capital, Travesía de la Viña, 1, «Los Pizarrales»; procesado en sumario número 234 de 1948, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para ser reducido a prisión.—4263.

5.244

MARTINEZ GUTIERREZ (Gregorio); de diecisiete años, soltero, fundidor, hijo de Julián y Eloisa, natural de Briñu (Francia) en ignorado paradero; procesado en causa 427 de 1948, por robo; y

BUENO GARCIA, Antonio; de treinta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Miguel y Antonia, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Cartagena; y

ROSIQUE JARA, Andrés; de cincuenta y tres años, casado, herrero, hijo de Andrés y Carmen, natural de Cartagena y domiciliado últimamente en dicha población, en ignorado paradero; procesados en causa 99 de 1945, por estafas.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—3791 y 3792.

5.245

GONZALEZ RAMIREZ, Carlos; de veintiséis años, soltero, barnizador, hijo de Joaquín y de María, natural de Riva de Louro, partido de Tuy (Pontevedra), vecino de La Coruña, su último domicilio Santa Catalina 127; procesado en sumario 494 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña para constituirse en prisión.—3813.

5.246

GERVILLA VARELA, José; natural de los Berchules, vecino de Granada, hijo de Simón y María, casado, chófer, de cincuenta años; procesado en causa 64 de 1947, por fraude de fluido eléctrico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada para constituirse en prisión.—3816.

5.247

BLANCO SANCHEZ, Antonio; hijo de Claudio y de Francisca, de dieciocho años, soltero, carrero, natural de Málaga, domiciliado en Plaza de Santa María 3; procesado en sumario número 46 de 1948, por robo; y

DELGADO GOMEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Isabel, de diecisiete años, soltero, aprendiz, natural y vecino de Málaga, en Polvorista, 13; procesado en sumario 148 de 1946, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga, para constituirse en prisión.—3818 y 3819.

5.248
CORTES, Francisca; de veintiocho años, natural de Villena (Alicante);
FERNANDEZ CORTES, Rosa; de treinta y seis años, natural de Villanueva del Arzobispo; procesadas en sumario 67 de 1941 por hurto; y

NIEVES MORCILLO, María; conocida por María Polo Morcillo; domiciliada últimamente en Santiago de la Espada (Jaén), y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 84 de 1941, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orce para constituirse en prisión.—3823 y 3824.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

5.249

MENCHERO Y GUERRERO, Francisco de Sales; hijo de José y de Isidra, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión camarero, natural de Urdá (Toledo), recluso en el año 1948 en la Prisión Provincial de Huesca, de la que se evadió; comparecerá ante el Juzgado de Ejecutorias de la Jurisdicción Central Aérea, sito en la calle de la Princesa, número 31, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, para ser notificado en la causa número 1.413-945 que se instruye en trámite de ejecución.

Madrid, 30 de mayo de 1949.—El Juez de Ejecutorias (ilegible).—670.

JUZGADOS CIVILES

5.250

Don Ildefonso Zafra Págo, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 142 del año 1948 se instruye sumario por incendio en el sitio conocido por Fuentarrón, de la Hoya de las Liebres, de la Dehesa Chozas de Los Corrales, del término de Santisteban del Puerto, y de la propiedad de don Lisardo Sánchez y Sánchez, cuyo hecho se realizó el día doce de agosto pasado sobre las quince horas, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Villacarriño, 9 de mayo de 1949.—El Juez, Ildefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).—4206.

5.251

Don Manuel Pérez Berné, Secretario del Juzgado Comarcal de Águilas, doy fe.

Que en el juicio de faltas número 18 del pasado año, seguido contra José Roldán Navarro de estos vecinos, soltero, pescador y con domicilio en la calle de la Bola de esta villa, sobre lesiones, recayó sentencia en 10 de septiembre del mismo año, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Roldán Navarro a la pena de catorce días de arresto, que cumplirá en este arresto municipal, al pago de costas y gastos de este procedimiento y al reintegro del papel de oficio invertido en estas actuaciones, así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—J. de Periago.»

Y para que sirva de notificación al expresado condenado, José Roldán Navarro, expido el presente que, con el visto bueno del señor Juez, firmo en Águilas a 30 de mayo de 1949.—El Secretario, Manuel Pérez Berné.—Visto bueno, el Juez, S. de Periago.—4.932.

5.252

Don Ricardo Mateo González, Juez de Instrucción de la ciudad de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente cita y llama al gitano Ramón o Rafael Suárez Salazar, de unos cuarenta años, estatura mediana, con bi-

gote, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, al objeto de recibirle declaración en sumario número 131 de 1948 sobre hurto de una yegua que ha aparecido en el pueblo de Carriches (Toledo) en poder del vecino de dicha villa Blas Cano.

Dado en Arenas de San Pedro a 6 de junio de 1949.—El Juez, Ricardo Mateo González.—4.956.

5.253

Por la presente, que se expide en méritos del sumario número 43 de 1948, sobre robo en Arbeca, se cita a los gitanos llamados Sebastián Gabarre (a) «El Peño» otro apodado «José de la Julia», otro llamado Antonio Buñales Pérez y una gitana apodada «La Cachonda», para que en término de diez días, a partir de la publicación de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas, al objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Borjas Blancas, 7 de junio de 1949.—P. H. (ilegible).—4.998.

5.254

En méritos de lo acordado en el sumario que instruye este Juzgado con el número 196 de 1938, por lesiones de Francisco García Sánchez, cuyo paradero se desconoce ni otras circunstancias para poder identificarle que el ser de Valencia, la cual se produjo en accidente de automóvil, ocurrido en término de Barajas en 4 de mayo de dicho año; por el presente se le llama a fin de que comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero para darle la sanidad en forma legal, apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, 31 de mayo de 1949. El Secretario judicial (ilegible).—4.850.

5.255

Por la presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye, con el número 68 de 1948, por lesiones y daños al descarrillar dos trenes, ocurrido el hecho el día 8 de junio del referido año en la estación de Bubierna, en este partido judicial, del que resultaron heridos algunos viajeros; por el señor Juez de Instrucción, ejerciente en esta villa y partido de Ateca, se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción en término de cinco días, a contar de la publicación del presente, con los apercibimientos legales en caso de comparecencia para recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones y emitir la sanidad de los individuos Arturo Balleros, Aurelio Pérez Trajiner, Eduardo Sánchez Guisjarra y Juan Francisco del Río, cuyo último domicilio al parecer lo tuvieron en Madrid e ignorándose en la actualidad el paradero de los mismos.

Ateca 2 de junio de 1949.—El Secretario, Enrique Ocal.—4.851.

5.256

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia Decano de los de esta capital, en expediente formado sobre el que fué Procurador de los Tribunales de la misma, don Eduardo González Fochs, según lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto general de Procuradores de los Tribunales vigente, se expide este edicto por el que se anuncia que dicho Procurador ha cesado en sus actividades profesionales, a fin de que dentro del término de seis meses puedan formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Barcelona, 30 de mayo de 1949.—El Secretario, Felipe Ortuño.—4.900.